

EDITORIALES

Una amnistía sin olvido

La medida de gracia se asimiló de manera ventajista a la «normalización» en Cataluña, y esta a la continuidad de Sánchez en el Gobierno

La Ley de Amnistía fue aprobada por las Cortes el 30 de mayo de 2024, con el enunciado «para la normalización institucional, política y social en Cataluña». Un año después está pendiente de que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre la constitucionalidad de la norma. La amnistía para los delitos cometidos durante el ‘procés’ fue la reivindicación que mantuvo unido al independentismo catalán después de que la Sala Segunda del Tribunal Supremo emitiera su sentencia condenatoria contra doce dirigentes secesionistas. Pero fueron los resultados de las elecciones generales del 23 de julio de 2023 los que hicieron posible su promulgación. Se convirtió en el trueque definitivo para que ERC y Junts apoyasen la investidura de Pedro Sánchez, después de que el PSOE se mantuviera en contra de la amnistía. Hasta el punto de que su tramitación parlamentaria se produjo como proposición de ley del Grupo Socialista, con lo que la amnistía se asimiló a la «normalización institucional, política y social en Cataluña», y esta a la continuidad de una «mayoría de progreso» como sostén de un gobierno de coalición. A menos de un mes de que el TC se pronuncie sobre la constitucionalidad de la

Ley de Amnistía, la medida de gracia legislativa con la que el independentismo aspiraba a borrar la naturaleza delictiva de actos que se sucedieron durante el ‘procés’ se ha aplicado únicamente al 15% de las personas que, según la plataforma secesionista Òmnium Cultural, tendrían derecho a sus beneficios. 257 sobre 1.610. Destacando los casos de los dos máximos líderes del movimiento independentista, Carles Puigdemont y Oriol Junqueras, que por ahora se han visto excluidos de la amnistía en tanto que la malversación y la inhabilitación no se contemplan entre sus supuestos.

Junqueras persiste en alegar que la aplicación de la norma está viéndose viciada por la «rebelión judicial» de las instancias que no la aplican. Una acusación de arbitrariedad y prevaricación con la que el independentismo se obstina en interpretar la amnistía como una ley automática sobre cuya aplicación nada tendrían que decir los tribunales de justicia, empezando por el Tribunal Supremo. No es por desconocimiento, sino por frustración, puesto que la ley aprobada hace un año resultó más compleja y menos amnésica de lo que pretendía el secesionismo.

La agresión que más duele

El asesinato de una adolescente de 13 años a manos de su padre en Bilbao sitúa en primera línea de los horrores la llamada violencia vicaria, la expresión más execrable y cruel de las agresiones de corte machista. Degollada por su progenitor, que luego se quitó la vida con un cuchillo, el agresor buscaba hacer el mayor daño posible a la madre a través del sufrimiento y crimen de su hija. Un dolor irreparable. La joven Jasmine Eva es la segunda víctima de la violencia vicaria en España en lo que va de año después de la niña Nadia, de 5 años, asesinada el 1 de abril en Murcia por la expareja de su madre. Ya son 64 los menores que han perdido la vida en nuestro país desde 2013, cuando comenzaron a ser considerados víctimas de la violencia de género. Provocar la devastación a una mujer sin atacarla directamente a ella, pero haciéndolo al arrebatarla lo que más quiere y, a la vez, más vulnerable es, constituye la versión más sobrecogedora del machismo letal. Se exige elevar la alerta. Solo una labor de prevención intensa, comprometida y coordinada entre instituciones podrá mejorar la detección de esta aterradora forma de violencia contra las mujeres y sus hijos.

EL DATO

505

congresos se realizaron en España en el año 2024

RÁNKING DE CONGRESOS EN EL MUNDO

1º EE UU	690
2º Italia	553
3º España	505
4º Francia	472
5º Alemania	463

RÁNKING DE LAS CIUDADES DEL MUNDO

1º París	156
2º Singapur	152
3º Lisboa	151
4º Viena	141
5º Barcelona	139
6º Praga	134
7º Roma	119
8º Madrid	109
9º Dublín	104
10º Seúl	103

RÁNKING DE LAS CIUDADES EUROPEAS

4º Barcelona	139
7º Madrid	109
27º Valencia	44
50º Sevilla	28
61º Bilbao	23
73º Málaga	18
85º S. Sebastián	15

Fuente: ICCA

GRÁFICO I. T.

SANSÓN



LV CONFIDENCIAL

Ausencias sonoras y mágicas unanimidades tuvieron lugar el jueves en la Facultad de Derecho, donde se citó a los 44 tutores del Mar Menor para conformar los tres comités que representarán a la laguna. «Nada de colores políticos», dejó claro la catedrática de Derecho de la Universidad de Murcia, Teresa Vicente, quien lideró la ILP para que se reconociera la personalidad jurídica del ecosistema. Casi todos los convocados acudieron al

Salón de Grados, desde los responsables del Estado a los de la Comunidad, el colectivo científico y las organizaciones sociales, aunque se echó en falta a los representantes de San Javier, San Pedro y La Unión en un comité donde están llamados los de los municipios de toda la cuenca. No hubo vacíos incómodos en el Comité Científico, cuyos integrantes votaron como presidente, a mano alzada y por unanimidad, al catedrático de Ecología de la UMU Miguel Ángel Esteve, que contó con el voto de su colega, catedrático también de Ecología, y no siempre de acuerdo sobre las estrategias a seguir en el Mar Menor, Ángel Pérez Ruzafa.

LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA FUNDADO EN 1903
EDITA: LA VERDAD MULTIMEDIA S.A. DEPÓSITO LEGAL MU 3-1958

Director Alberto Aguirre de Cárcer

Jefe de edición
Víctor Rodríguez Ríos

Jefa de arte
Mar Saura Rosique

Jefes de área
LOCAL. Miguel Ángel Ruiz Parra.

CULTURAS. Manuel Madrid García
DEPORTES. Francisco Javier Moya Ortiz
CONTINUIDAD. César García Granero
Edición gráfica
Nacho García Tornel

Delegado
CARTAGENA. Gregorio Mármol

Director General
Antonio Pitera Corraliza

Director de control de gestión
Miguel Iparraguirre Ovejero

Directora comercial
Ascensión Tenza Carrión

Director de desarrollo digital y audiencias
Juan Diego Sastre Sánchez

Teléfono de atención 968 369100